



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



SOLICITUD EVALUACIÓN No. 08

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD; VIGILANCIA; GPS SEDE ADMINISTRATIVA Y MONITOREO DE CCTV; CÁMARAS ALARMAS DE LOS CADS; PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.

La siguiente evaluación técnica se desarrolla aplicando en su totalidad los términos de referencia descritos en la invitación pública No. 014-033-2022, el incumplimiento en alguno de sus términos o la no subsanabilidad por requerimiento del comité técnico evaluador, provocarán que la oferta sea inhabilita para continuar en el proceso de selección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

07/04/2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (BIEN, OBRA O SERVICIO)	PROTEVIS S.A.S
1	Servicio de vigilancia -24/7 días a la semana, con arma, radio de comunicaciones y uniforme, monitoreo de CCTV para sede administrativa	X
2	Servicios de monitoreo de alarmas para el CADS de pasto	X
3	Servicios de monitoreo de CCTV para el CADS de pasto	X
4	alquiler de monitoreo con GPS para vehículo para 5 vehículos	X
5	servicio de Instalación circuito cerrado en el CAD PASTO; CCTV CAD Pasto, la cual comprende 6 cámaras de propiedad de la entidad, los cuales se detallan a continuación:6 cámaras: 1 cámara de 4 en 1 1/3" CMOS 720P DOMO METÁLICO LENTE VARI FOCAL 2.7- 13.5 MM FOV 25° - 91 °DWDR IR 30MIP67, TRANSFORMADOR 12V 1,5 AMP, VIDEO BALUN (PAR), CAJA CÓDIGO/H 265, DISCO DURO WD PURPLE 1 TB, VIDEO BALUN (PAR), MATERIALES Y ACCESORIOS (CABLE UTP, CANALETAS, TORNILLOS, GRAPAS), SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN REMOTA. (Por una vez el servicio) CÓDIGO/H 265, DISCO DURO WD PURPLE 1 TB, VIDEO BALUN (PAR), MATERIALES Y ACCESORIOS (CABLE UTP, CANALETAS, TORNILLOS, GRAPAS), SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUYE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN REMOTA. (Por una vez el servicio)	X

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

NOTA: La firma contratante supervisora y efectuara control de cada cambio de turno haciendo el respectivo relevo del personal de vigilantes, así mismo verificara que se cumpla los turnos de descanso del personal a su cargo, lo cual quedara sujeto al cumplimiento de las jornadas laborales legales.

El oferente deberá idoneidad para llevar a cabo las funciones planteadas en la necesidad como lo es la prestación del servicio de vigilancia con armamento y medio de comunicación con las tarifas reguladas por el Gobierno Nacional, a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

El oferente asignara una persona responsable que atienda el desarrollo del contrato que llegare a suscribirse, con equipo de cómputo, una línea telefónica y/o celular, para comunicación oportuna



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



SOLICITUD EVALUACIÓN No. 08

y permanente con el supervisor del contrato, las veinticuatro (24) horas del día y siete días a la semana.

El oferente deberá tener idoneidad para llevar a cabo las funciones planteadas en la necesidad como son las de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.

El oferente debe brindar asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro.

El armamento requerido para la prestación del servicio deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 2535 en su artículo 79 que transcribe lo siguiente: "Tenencia y porte. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deben obtener el permiso para la tenencia o para el porte de armas y adquirir municiones ante la autoridad competente ubicada en el lugar donde funcione la oficina principal, sucursal o agencia del servicio de vigilancia y seguridad privada." OK

El personal que aporte armamento debe contar con los siguientes documentos:

Credencial de identificación vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El oferente deberá allegar la documentación con la presentación de la propuesta, relacionando el armamento con su respectiva documentación correspondiente a: REVOLVER CALIBRE 38L (Acompañado de su respectivo salvoconducto). OK

El oferente se debe comprometer a realizar los cambios de personal a que hubiese lugar, en un plazo no máximo a 24 horas, cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente así lo requiera, por motivos de incumplimiento de la labor, faltas cometidas, faltas de respeto y demás que generen disconformidad con algún personal de la entidad. Para cuyo cambio, requiere que se entregue toda la documentación exigida anteriormente y a su vez se haga presentación bajo certificación que la persona reemplazante es la que registra su base de datos con todos los requisitos de ley por la superintendencia de seguridad privada. OK

El oferente debe garantizar la idoneidad del supervisor de la empresa de vigilancia el cual hace las diferentes revistas durante el día y la noche.

El oferente debe prestar el Servicio de Monitoreo de alarmas a la bodega del CADS de Pasto, el servicio incluye reacción inmediata (en caso de evento), supervisión y monitoreo las veinticuatro (24) horas.

EL OFERENTE DEBE PRESTAR EL Servicio de Monitoreo e instalación en comodato de GPS a los vehículos del parque automotor de la Regional Suroccidente las veinticuatro (24) horas.

Los medios de comunicación ofrecidos por el oferente de radios deberán presentar copia de la resolución expedida por el ministerio de comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico, la cual debe encontrarse vigente. OK



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



SOLICITUD EVALUACIÓN No. 08

El oferente deberá suministrar a la persona delegada la dotación a que tendrá derecho para la buena presentación de la empresa. **ok**

El oferente de acuerdo con el decreto No. 356 de 1994, artículo 18, deberá suministrar copia donde acredite que tiene vigente con una compañía de seguros legalmente constituida, una póliza de responsabilidad civil extracontractual y amparo contra uso indebido de armas de fuego contra terceros, y amparo que cubra la pérdida por hurto de los bienes muebles que permanecerá vigente durante el tiempo que permanezca la ejecución del contrato, de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional por 400 SMMLV, especificando claramente el cubrimiento contra los riesgos de uso indebido de arma de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. **ok**

Se debe anexar comprobante de pago de dicha póliza.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y relacionando el armamento con su respectiva documentación correspondiente a: REVOLVER CALIBRE 38L (Acompañado de su respectivo salvoconducto). **ok**

El oferente se debe comprometer a realizar los cambios de personal a que hubiese lugar, en un plazo no máximo a 24 horas, cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente así lo requiera, por motivos de incumplimiento de la labor, faltas cometidas, faltas de respeto y demás que generen disconformidad con algún personal de la entidad. Para cuyo cambio, requiere que se entregue toda la documentación exigida anteriormente y a su vez se haga presentación bajo certificación que la persona reemplazante es la que registra su base de datos con todos los requisitos de ley por la superintendencia de seguridad privada. **ok**

El oferente debe garantizar la idoneidad del supervisor de la empresa de vigilancia el cual hace las diferentes revistas durante el día y la noche. El oferente debe prestar el Servicio de Monitoreo de alarmas a la bodega del CADS de pasto, el servicio incluye reacción inmediata (en caso de evento), supervisión y monitoreo las veinticuatro (24) horas. **ok**

EL OFERENTE DEBE PRESTAR EL Servicio de Monitoreo e instalación en comodato de GPS a los vehículos del parque automotor de la Regional Suroccidente las veinticuatro (24) horas. Los medios de comunicación ofrecidos por el oferente de radios deberán presentar copia de la resolución expedida por el ministerio de comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico, la cual debe encontrarse vigente. El oferente deberá suministrar a la persona delegada la dotación a que tendrá derecho para la buena presentación de la empresa. **ok**

Se debe anexar comprobante de pago de dicha póliza. El oferente deberá garantizar el cumplimiento al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. Debe cumplir con lo estipulado en el Decreto 356 de 1994. **ok**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



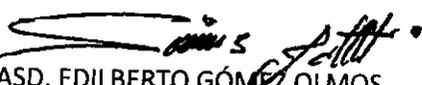
SOLICITUD EVALUACIÓN No. 08

El oferente debe acreditar que puede prestar el servicio de monitoreo en la ciudad de Pasto, para lo cual aportara el respectivo documento que acredite que cuenta con sede en Pasto (contrato) o convenio con una empresa acreditada, esto, en el evento de que no pueda prestar el servicio de forma directa. **ok**

El oferente debe acreditar que puede prestar el servicio de monitoreo de GPS a los vehículos, para lo cual aportara el respectivo documento que acredite que cuenta con sede en pasto (contrato o convenio) con una empresa acreditara, esto, en el evento de que no pueda prestar el servicio de forma directa. **ok**

Vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas en las instalaciones donde funciona la Regional Suroccidente, el cual se ubicará al ingreso del personal de funcionarios y visitantes. **ok**

OBSERVACIONES: Revisada la documentación presentada por el oferente PROTEVIS LIMITADA, en desarrollo de la invitación pública No. 014-033-2022, se verifica que el oferente cumple con los requisitos allí establecidos, por tanto se habilita para evaluación económica.


TASD. EDILBERTO GÓMEZ OLMOS
Comité Técnico Evaluador